

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

#### DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

**CVE-2022-5034** *Resolución de 20 de junio de 2022, por la que se resuelve la selección de proyectos regulado en la Resolución de 18 de enero de 2022, por la que se convoca a los centros educativos de formación profesional, de enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas de régimen especial para la implantación del programa RetaCantabriaFP que fomenta el desarrollo de proyectos basados en metodologías activas.*

Visto el Informe Propuesta de Resolución Definitiva de la Comisión de Valoración, de fecha 15 de junio de 2022, y de conformidad con la competencia atribuida en el artículo 71 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se

#### RESUELVE

1.- Seleccionar los siguientes proyectos, que han obtenido mayor puntuación:

CÓDIGO	CENTRO	PROYECTO	CICLO FORMATIVO	TOTAL PUNTOS
2022RETA01	I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	EJECUCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PROPUESTA POR EL CONVENIO CON EL AYTO. DE ASTILLERO	G.M. SOLDADURA Y CALDERERÍA	17,00
2022RETA02	I.E.S. AUGUSTO GONZÁLEZ LINARES	AUGUSTO GONZÁLEZ LINARES TE RETA	G.M. SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	16,00
2022RETA03	CEPO BAJO DEVA	LOS EMBOLAOS DEL CEPO	G.S. EDUCACIÓN INFANTIL	15,00
2022RETA04	I.E.S. SANTA CLARA	NUESTROS MAYORES CUENTAN	G.M. ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	15,00
2022RETA05	I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	DISEÑO, SEGUIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA PROPUESTA POR EL CONVENIO CON EL AYTO. DE ASTILLERO	G.S. CONSTRUCCIONES METÁLICAS	15,00
2022RETA06	I.E.S. AUGUSTO GONZÁLEZ LINARES	AUGUSTO GONZÁLEZ LINARES TE RETA	G.S. DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA	14,00
2022RETA07	I.E.S. ZAPATÓN	CONCIENCIANDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO PERSONAL	G.S. ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR	14,00
2022RETA08	ESCUELA DE ARTE ROBERTO ORALLO	ILUSTRANDO REALIDADES ESAC	G.S. ILUSTRACIÓN	13,00
2022RETA09	C.I.F.P. NÚMERO UNO	ELECTRORETAMECÁNICA DE VEHÍCULOS	G.M. ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS	13,00
2022RETA10	C.I.F.P. LA GRANJA	A CABALLO CON LOS RETOS	G.M. ACTIVIDADES ECUESTRES	13,00

2.- No seleccionar los siguientes proyectos por haber obtenido una puntuación inferior a los centros seleccionados:

MARTES, 28 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 124

CENTRO	PROYECTO	CICLO FORMATIVO	TOTAL PUNTOS
ESCUELA DE ARTE ROBERTO ORALLO	JOYERÍA APLICADA A LA MODA	G.S. JOYERÍA ARTÍSTICA	12,00
I.E.S. AUGUSTO GONZÁEZ LINARES	AUGUSTO GONZÁEZ LINARES TE RETA	G.S. ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED	12,00
I.E.S. AUGUSTO GONZÁEZ LINARES	AUGUSTO GONZÁEZ LINARES TE RETA	G.S. DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	12,00

3.- Denegar los siguientes proyectos por haber obtenido una puntuación inferior a 12 puntos, necesarios para superar la fase 1:

CENTRO	PROYECTO	CICLO FORMATIVO	TOTAL PUNTOS
ESCUELA DE ARTE ROBERTO ORALLO	ALETHEIA: DESVELAMIENTO DE LA VERDAD OCULTA	G.M. PROCEDIMIENTOS DE JOYERÍA ARTÍSTICA	10,75
I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	APRENDIZAJE POR PROYECTOS EN EL CICLO "AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL"	G.S. AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL	9,50
I.E.S. FUENTE FRESNEDO	PROYECTO INTEGRADO TÉCNICO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA	G.M. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7,75
I.E.S. LOPE DE VEGA	EL FUTURO ME PERTENECE, ME IMPLICO Y CONSTRUYO MI APRENDIZAJE	G.M. ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	7,50
I.E.S. AUGUSTO GONZÁEZ LINARES	AUGUSTO GONZÁEZ LINARES TE RETA	F.P.B. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	7,25
C.I.F.P. NÚMERO UNO	SMARTHOSPITAL, ELECTROMEDICINA CONECTADA	G.S. ELECTROMEDICINA CLÍNICA	7,25
I.E.S. BESAYA	FOODIES: LA TIENDA DEL IES BESAYA	G.M. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	6,50
COLEGIO ÁNGELES CUSTODIOS	AULAS 4.0	G.M. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	6,50
I.E.S. FORAMONTANOS	RETA AMBIENTAL	G.S. EDUCACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	6,25
COLEGIO ÁNGELES CUSTODIOS	DE MAYOR VOY A SER TCAE	G.M. CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	4,00
COLEGIO ÁNGELES CUSTODIOS	COLECCIÓN NOVIO/A 22/23: CABELLOS EN FIESTA	G.M. PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR	4,00
CEINMARK	ROBOTICS: EDU.IT.ROBOTS	F.P.B. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	4,00

4.- Para cada uno de los proyectos seleccionados se establecerá una Comisión de Seguimiento:

La Comisión elaborará una propuesta de Contrato-Programa, en la que se recogerán los compromisos que asumen las distintas partes, así como las pautas para el seguimiento de dicho proyecto. Este Contrato-Programa será suscrito por la dirección del centro educativo y por la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

Una vez firmado el Contrato-Programa, comenzará la implantación del proyecto en el centro. La Comisión de Seguimiento realizará el acompañamiento durante los años de desarrollo del proyecto. La Comisión de Seguimiento realizará dos informes cada año, uno de seguimiento en el mes de enero y otro final en junio, según los anexos 4 y 5, respectivamente. Dichos informes serán firmados por el/la presidente de la Comisión.

La Comisión de Seguimiento realizará la evaluación final de los proyectos antes del 31 de diciembre de cada año, teniendo en cuenta los informes presentados, la evaluación realizada por el centro según el punto 6.2 del anexo 1 y los productos obtenidos, así como otros datos del seguimiento realizado por la Unidad Técnica de Formación Profesional y Educación Permanente y el Centro de Profesorado.

MARTES, 28 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 124

Si la valoración de la implantación del proyecto en el centro cumple con los objetivos previstos y con los compromisos establecidos en el Contrato-Programa, la Consejería de Educación y Formación Profesional podrá dotar al centro de nuevos recursos necesarios para la continuación y consolidación de dicho proyecto. En el caso de que esta valoración fuera negativa, se motivará, y se suspenderá la implantación del programa.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Cúmplase la anterior Resolución y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria y en la página web de Educantabria.

Santander, 20 junio de 2022.

El director general de Formación Profesional y Educación Permanente,  
Ricardo Lombera Helguera.

2022/5034